

Más de mil personas despedidas en dos semanas, ante cierre inesperado de dos maquilas

San Salvador, 8 de junio de 2023. Más de mil personas han quedado sin empleo en menos de 15 días, como resultado del cierre inesperado de dos fábricas de maquila textil. La primera fue Style Avenue S.A de C.V. ubicada en la Zona Franca de San Bartolo, que cerró el 29 de mayo, dejando a unas 300 personas sin trabajo; la segunda fábrica cerrada es F&D S.A de C.V ubicada en la Zona Franca de San Marcos, donde laboraban alrededor de 770 personas, esta cerró el 6 de junio de 2023.

Estas dos se suman a 4 fábricas que cerraron en el segundo semestre de 2022, con lo cual serían 6 empresas que cierran afectando a miles de personas trabajadoras. Según registros de la Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES), en 2022, se dieron cierres de fábricas y despidos injustificados de personal, los cuales procedían las siguientes fábricas: Impression Apparell (160), APS El Salvador (900 despidos por abandono de empresa) y Confecciones Jiboa (160), Fruit of the Loom (800), haciendo un total de 2,020 personas sin empleo.¹

Según análisis a datos publicados por el Seguro Social, la disminución en los últimos meses ronda el 2% menos de personas aseguradas. Esta reducción aumenta si se compara febrero de 2022 y febrero de 2023, con una disminución de 4% (7,406) de personas trabajadoras menos solo en la rama de industrias Manufactureras, Explotación de Minas y Canteras y Otras actividades industriales, en la cual está incluida la maquila textil.

Según el seguimiento realizado por el Observatorio Económico Laboral de ORMUSA, durante el año 2022, hubo una disminución significativa en cuanto a las personas trabajadoras inscritas al régimen del Seguro Social. Las cifras publicadas en el Portal de Transparencia del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), indican que entre junio y diciembre de 2022, hay una disminución de 6,548 personas trabajadoras cotizantes en la industria manufacturera, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales. El ISSS no desagrega el dato por sexo, se ignora la cantidad de mujeres afectadas²

Según dirigentes sindicales entrevistadas desde el Observatorio, la empresa Style Avenue tenía 16 años de funcionar y según las personas despedidas les adeudan salarios, pago de vacaciones y el pasivo laboral. En el caso de F&D, tenía más de 20 años, sin embargo, esta

¹ Boletín No. 3 – Julio – septiembre 2022. Incertidumbre en el sector maquilas por despidos y cierre de empresas. <https://observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org/index.php/2022/10/05/boletin-no-3-julio-septiembre-2022/>

² Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). 2022. Departamento de actuariado y estadística. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/estadisticas>

empresa ha prometido pagar todas las prestaciones de ley a las personas despedidas. Una ex trabajadora que forma parte del sindicato confirmó que los salarios ya se los estaban cancelando a algunas personas.

Con respecto a las causas de cierres, según trabajadoras afectadas, en el caso de Style Avenue se debe a “cierre por quiebra”, mientras que F&D es porque la compañía internacional Hanesbrand Inc, para la que maquilaban diferentes productos ha suspendido todos los pedidos. Sin embargo, algunas de las personas despedidas creen que esta maquila abrirá posteriormente con otro nombre y otra razón social.

“Este cierre no lo esperábamos”

Una práctica común de estas empresas es cerrar sin previo aviso. De acuerdo con la comunicación con algunas ex trabajadoras de F&D, quienes lamentan que estos cierres se hagan de esta forma, ya que para ellas no es fácil quedarse sin empleo, debido a que la mayoría son mujeres (80%) y jefas de hogar.

Otra preocupación que tienen las personas despedidas es encontrar otro empleo en el menor tiempo posible, ya que la mayoría tienen responsabilidades familiares, hijas, hijos que alimentar, pago de vivienda y otros gastos que cubrían con el salario de la maquila. Por tanto, hacen un llamado al Ministerio de Trabajo para que se les apoye y las puedan reubicar en otras empresas. Actualmente el salario de maquila es de \$359.16 mensual, \$11.81 diario,³ lo cual no cubre la canasta básica que actualmente es de \$247.78 la urbana y la rural de \$190.09, y que no incluye pago de vivienda, salud, educación y otros.⁴

Ante sospechas de cierre de la fábrica, ORMUSA recomienda a las personas:

- Organizarse, si pertenecen algún sindicato mantener comunicación con su líder, lideresa o referente sindical para saber qué hacer.
- Es importante que logren identificar para qué marcas estaban confeccionando y el nombre exacto de la empresa. Brindar el nombre o a razón social es necesaria en el momento de activar los mecanismos de denuncia disponibles; de forma inmediata deben acudir al Ministerio de Trabajo para solicitar su hoja de cálculo, lo único que necesitan es su DUI. Debe informar cuánto era su salario y el tiempo que tenían de estar laborando en la empresa.
- De forma inmediata deben acudir a la Procuraduría General de la República para que les asista y puedan iniciar el proceso de reclamo para obtener su pasivo laboral, si la empresa cierra de forma ilegal.

Asimismo, hace un llamado al Ministerio de Trabajo a mantenerse más alerta ante estas situaciones, realizando inspecciones constantes, ya que algunas de las señales que dan estas empresas es dejar de pagar las cuotas previsionales, por tanto, es indispensable que tengan un registro actualizado de las empresas que están en mora con los pagos de ISSS o AFP. Otra

³ <https://www.mtps.gob.sv/wp-content/uploads/2021/07/Nuevas-tarifas-salario-minimo.jpeg>

⁴ https://onec.bcr.gob.sv/ipc_consulta/ipc_dat.asp

señal de “alerta” es cuando las fábricas comienzan a realizar suspensiones de labores, aludiendo a la falta de materia prima o falta de pedidos por parte de las marcas para las que confeccionan.

La Asamblea Legislativa debe retomar y analizar las propuestas presentadas anteriormente por sindicatos y organizaciones de mujeres sobre la creación de una Fianza que garantice el pago del pasivo laboral, la cual pueden rendir a instituciones del Estado como el Ministerio de Trabajo o Ministerio de Economía y que sirva para este tipo de casos, ya que si la empresa cae en situación de impago de salarios y demás prestaciones económicas, a través de esa fianza se puede responder con las responsabilidades patronales, y así evitar que el personal quede sin ingresos y por tanto, sin el sustento de sus familias.

Según registros del ISSS, en enero 2023, cerca de 38,189 empleadores presentaron planilla al ISSS, de los cuales 2,623 aproximadamente, no la pagaron oportunamente. Esta situación afectó a 21,142 personas trabajadoras, a quienes se les descontó de su salario la aportación del ISSS. El retraso en el pago generó una mora (temporal o permanente) de cerca de \$957, 231 dólares aproximadamente.